



La Secretaría de Políticas para la Igualdad ha programado una serie de actividades para la participación abierta de los militantes. Una de estas actividades es un trabajo de reflexión, discusión y puesta en común en el seno del partido sobre el papel de la mujer en la propuesta andalucista de Estatuto de Autonomía que estamos defendiendo.

El formato de esta actividad pretende poner a pensar a tod@s l@s militantes del Partido, por lo que, en primer lugar, se pretende que se cree en cada agrupación un grupo de trabajo, que se pueda reunir durante el mes de febrero y marzo, en el que se reflexione y discutan algunas propuestas. Los resultados de este trabajo se remitirán a esta secretaria bien por correo electrónico o por correo tradicional, el próximo mes de marzo.

Este material pretende ser una ayuda y guía para el trabajo en las agrupaciones. Nos gustaría mucho que su análisis y discusión contara con una alta participación de tod@s.

Un saludo

Ana Martín Alarcón
Secretaria Nacional de Políticas para la Igualdad



MATERIAL DE TRABAJO PARA EL DIA DE LA MUJER.

AGRUPACIÓN:

NOMBRE PERSONA RESPONSABLE:

NOMBRE COMPONENTES DEL GRUPO DE TRABAJO:

TEMA CENTRAL: EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PROPUESTA ANDALUCISTA DE ESTATUTO.

- Primer bloque: Andalucismo y mujer.
- Segundo bloque: Los servicios sociales como derecho clave para la igualdad de género.
- Tercer bloque: La participación de las mujeres en la política.

PRIMER BLOQUE: ANDALUCISMO Y MUJER.

Algunas ideas para reflexionar:

[En junio de 1.916 se crea como órgano de expresión del Centro Andahuz de Sevilla la revista Andalucía (1), publicación ésta que tendrá un carácter mensual durante su etapa sevillana. Será en agosto del mencionado año cuando aparezca en dicha revista, un editorial bajo el título de "La Mujer Andaluza", anunciando la dedicación de una sección específica y permanente para "estudiar la situación actual de las mujeres andaluzas, a procurar su cultura y a señalar los caminos de su redención" (2). Los andalucistas históricos abogan por la necesidad de que "la mujer andaluza se dignifique por la cultura y que se libere por la capacidad", se oponen por tanto a liberar al sexo femenino aisladamente, no sin antes recibir la debida instrucción pedagógica que les lleve a emanciparse por sí mismas para poder ponerse de esta forma en pie de igualdad con el sexo masculino, ya que no merecen según ellos estar "perpetuamente incapacitadas". Indicarán implícitamente un cambio en los preceptos que regulan la sociedad civil de su tiempo, al considerar que el derecho vigente no conviene al "genio humano de Andalucía y a la inteligencia de sus mujeres" (...) Esta parte del pensamiento andalucista que hasta la fecha no había sido estudiado por ningún investigador, constituye un referente obligado para conocer mejor la dinámica en la que se movía el andalucismo de principios de siglo, y las influencias internas y externas que le hicieron con el transcurso del tiempo avanzar hacia posiciones de marcado carácter innovador y progresista. Este feminismo de raíz andaluza se ve influido por el pesimismo reinante en la Andalucía de su tiempo con respecto a un problema tan endémico como el de la emancipación de la mujer (18). Su sensibilidad les hace ser coherentes al mostrarse partidarios de una igualdad plena de derechos entre hombre y mujer, manifestando con claridad el complemento mutuo y necesario de ambos al constituir por sí solo la unidad del ser humano. Calificando a la persona como el cenit de la libertad humana sin diferencias de ningún tipo cualesquiera que sea su sexo (19). Acusan al hombre de atropellar con su mayor fuerza física los más elementales derechos de la mujer, criticando con acierto la manida idea de que la "masculinidad representa la actividad, y la pasividad lo femenino, abogan por un respeto al "ser y la persona de la mujer" en igualdad de condiciones con los del varón (20). No defienden un feminismo de corte radical y exclusivo donde la mujer se aisle en sí misma y siga los derroteros del feminismo sueco, que es defensor acérrimo de la evolución diferenciada de la misma como especie distinta a la del hombre; en cambio sí creen en que ésta alcance su verdadera feminidad al encontrar en la recuperación de su dignidad y libertad su propia personalidad como mujer...] Javier CASTEJON. El feminismo Andalucista.

"1. Los poderes públicos habrán de garantizar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad entre hombres y mujeres en la educación, la cultura, el empleo público y privado, la formación y promoción profesional, las condiciones de trabajo, la percepción de subvenciones y la atención a la familia. Para tal fin deberá promoverse y fomentarse la igualdad en la distribución de puestos de trabajo en el sector

Correo electrónico: anamartinal@yahoo.es

Correo convencional: c/ Pedro Gómez Chaix, 1 Loc. 2 , 29007 Málaga

público y privado, la igualdad en la distribución de subvenciones y la conciliación de la vida familiar y laboral." Artículo 30 Propuesta de Estatuto de Autonomía de Andalucía. Partido Andalucista.

Las preguntas que os proponemos:

1. El Partido Andalucista se definió en el último congreso como una organización política nacionalista, federalista, progresista y de izquierdas. ¿Pensáis que esta definición tiene consecuencias en la posición del partido respecto a las políticas de género? ¿Cuáles?
2. ¿Qué os sugiere el texto sobre feminismo andalucista?
3. ¿Pensáis que el Partido Andalucista ha tenido siempre una posición clara y definida respecto a las políticas de igualdad y especialmente en lo que respecta a las mujeres? ¿Habéis observado contradicciones? ¿cuáles?
4. ¿Se ha reflejado la militancia de mujeres en el Partido en sus posicionamientos, acciones, programas electorales, cargos institucionales y orgánicos?
5. En la propuesta de Estatuto el Partido Andalucista propone una serie de garantías para igualar las oportunidades de andaluces y andaluzas. Además del artículo 30 podéis leer juntos los artículos 15, 16, 21, 46.3 y debatid que os sugieren.
6. Observaciones, ideas o propuestas que queráis hacer en este sentido.

SEGUNDO BLOQUE: LOS SERVICIOS SOCIALES COMO DERECHO CLAVE PARA LA IGUALDAD DE GENERO.

Algunos datos e ideas para reflexionar:

Alumnos matriculados en preescolar

Por CC AA y centros según titularidad (2004-2005)

	TOTAL	0-2 años Centros Públicos	Centros Privados	% respecto a la población total de la edad 0-2
Andalucía	6.793	333	6.460	2,6
Aragón	8.575	3.001	5.574	25,9
Asturias	459	0	459	2,2
Baleares	2.454	1.038	1.416	7,4
Canarias	s. n.	s. n.	s. n.	s. n.
Cantabria	1.216	523	693	8,5
Castilla y León	6.104	3.014	3.090	10,9
Castilla-La Mancha	1.329	431	898	2,5
Cataluña	65.650	27.685	37.965	29,9
C. Valenciana	12.679	4.837	7.842	8,8
Extremadura	531	52	479	1,8
Galicia	7.645	4.859	2.786	12,6
Madrid	51.545	18.567	32.978	25,5
Murcia	4.742	2.708	2.034	9,6
Navarra	4.183	4.183	0	22,7
Pais Vasco	22.119	12.368	9.751	39,2
Rioja La	365	3	362	4,3
Ceuta	104	1	103	3,4
Melilla	282	1	281	8,2
TOTAL	96.775	83.604	113.171	14,8

España es uno de los países de la Unión Europea donde las trabajadoras perciben un salario más alto durante su baja por maternidad y, sin embargo, uno de los que menos semanas les ofrece de descanso. Una española con un salario anual de 25.000 euros cobra un total de 7.692 euros durante este periodo, 800 euros por encima de la media comunitaria. Por el contrario, la baja por maternidad sólo dura 16 semanas, muy lejos de las 44 de Finlandia, las 47 de Italia, las 50 de Dinamarca o las 96 de Suecia.

Fuente: Ministerio de Educación.

EL PAÍS

Correo electrónico: anamartinal@yahoo.es

Correo convencional: c/ Pedro Gómez Chaix, 1 Loc. 2, 29007 Málaga

Por favor, fijaros bien en las cifras de Andalucía en este gráfico!!!

“Como consecuencia de la organización administrativa del Estado Español, las competencias en materia de Igualdad de Oportunidades están transferidas a las Comunidades Autónomas. Desde 1994, si bien con fechas de creación diferentes, todas las Comunidades tienen organismos de Igualdad para impulsar políticas específicas orientadas a las mujeres.

En la actualidad, todas las Comunidades Autónomas cuentan con Planes, **excepto Andalucía y Navarra**. En la mayoría de los casos, su contenido es similar al PIOM o Plan Nacional, aunque con las adaptaciones necesarias para responder a las condiciones y necesidades específicas de las mujeres en sus respectivas autonomías.

Las Comunidades Autónomas que incluyen la conciliación de la vida laboral y familiar, como un área específica, son: el plan nacional, Cataluña, Cantabria, Madrid, Aragón, Castilla y León, Asturias, Galicia, Murcia, Euskadi, Comunidad Valenciana, Islas Baleares.” Estudio comparativo de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres autonómicos y nacional. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Enero 2005.

Más datos: Residencias de Tercera Edad.

Cataluña: 50.200 plazas.

Andalucía: 13.200 plazas.

Os recomendamos que consultéis el informe sobre servicios sociales para mayores que publicó el Ministerio en Enero de 2005. Los datos están por Comunidades Autónomas.

El empleo femenino sufrió un severo revés en septiembre, ya que todos los nuevos desempleados que se registraron el mes pasado fueron mujeres. El paro aumentó en 20.023 personas (20.176 mujeres, frente a la caída de 153 de los hombre) **Por comunidades autónomas, destacaron los incrementos de Andalucía, con 8.327** paradas más; Castilla y León, con 3.320; y Cataluña, con 3.142. El paro

Correo electrónico: anamartinal@yahoo.es

Correo convencional: c/ Pedro Gómez Chaix, 1 Loc. 2 , 29007 Málaga

registrado descendió en cinco comunidades, principalmente en Canarias, Comunidad Valencia y País Vasco, con 2.418, 1.729; y 593 desempleado menos, respectivamente.

Si bien Andalucía fue la autonomía que más incrementó el número de mujeres ocupadas, éstas recibieron menos de la mitad de los empleos creados. En los últimos doce meses, el número de hombres con empleo aumentó en 110.000 (+6,2%) en tanto que el de mujeres ocupadas lo hizo en 98.000 (+10,1%). Es decir que las mujeres captaron el 47,1% de los nuevos puestos. Estos guarismos confirman a **Andalucía** como la Comunidad Autónoma con **menor inserción de la mujer en el empleo**, ya que sólo el 36% de las personas ocupadas son mujeres frente a una media nacional de 39,9%.

A pesar de proyectarse nuevas disminuciones interanuales en la proporción de mujeres desocupadas, Andalucía continuaría teniendo la mayor dentro de nuestro grupo de CC.AA.

En diciembre, la tasa de paro de mujeres sería 18,9% (caída interanual de 3,3 puntos porcentuales), mientras que tres meses más tarde caería a 17,7% (reducción interanual de 2,3 puntos porcentuales.). INDICADOR LABORAL DE COMUNIDADES AUTONOMAS. IESE.

Las preguntas que os proponemos.

1. Algunas coberturas y servicios sociales tienen una incidencia clarísima en la igualdad de género. ¿Cuáles son? ¿Qué os sugieren los datos comparativos de estos servicios por comunidades autónomas?
2. ¿Tienen las mismas oportunidades las mujeres andaluzas que las catalanas, en la práctica? ¿Tiene esto que ver con el punto de partida para negociar los modelos de financiación?
3. ¿Es comparable el mercado de trabajo femenino en Andalucía y en otras Comunidades Autónomas?
4. Observaciones, ideas, propuestas que os sugiera este bloque.

TERCER BLOQUE: LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

Algunas ideas y datos para reflexionar.

La sociedad es paritaria y debe gobernarse como reflejo de sí misma. Sin embargo, no estamos hablando sólo de una paridad numérica o cuantitativa, sino de una paridad real y cualitativa. No se trata sólo de que haya un 50% de hombres y un 50% de mujeres en las listas electorales, instituciones, medios de comunicación... sino que las mujeres tengan un 50% de posibilidades de tomar decisiones y ejecutarlas y puedan intervenir de manera transformadora en la solución de problemas y conflictos en todas las escalas y ámbitos. Piensen en las listas electorales o en los gobiernos, pero piensen igualmente en la cúpulas decisorias de los partidos y las áreas de gobierno que marcan modelo. El patriarcado sigue imponiendo sus maneras y sus dinámicas y se está produciendo un terrible engaño de cifras que conviene a la consolidación de las mismas. Las mujeres tienen mucho que aportar, y es algo distinto. Esta aportación va a ser decisiva en el futuro de Andalucía y hay que acelerar y cualificar el proceso de incorporación de las mujeres a la política, la economía, las relaciones internacionales, las direcciones de las empresas, los medios de comunicación... para que sean un espejo real de la sociedad dual.

Las mujeres se están organizando para pensar, hablar y proponer ideas para ese cambio, porque desde su perspectiva y el diagnóstico sobre su propia participación la situación les parece inadmisibile. La presencia de las mujeres en las organizaciones políticas y en las instituciones hasta este momento es realmente ofensiva. Pero el planteamiento no es ya alcanzar la paridad, como una simple cuestión cuantitativa, sino estar presentes en la toma de decisiones de una manera real. El Presidente Chaves ha nombrado un Gobierno en el que hay más mujeres que hombres, pero pensemos por un momento qué departamentos y personas tomarán las iniciativas que decidan el modelo de política a seguir, o qué composición tiene la cúpula del partido que los dirige a todos. Las mujeres siguen estando para trabajar (son "incansables trabajadoras, muy responsables y eficientes") pero están ausentes para decidir.

Y sin embargo, las mujeres tienen mucho que aportar en esta epata de transformación y cambio, en estos momentos en los que debatimos nuestro Estatuto Y esto está siendo abordado con una visión sesgada o monolítica que se está demostrando bastante lenta e ineficaz: conciliar la vida familiar y laboral, transformar los horarios laborales, nuevas ideas en seguridad y defensa, en economía y políticas sociales, sobre globalización y políticas sostenibles, y en la aplicación de criterios tales como la cooperación, la

Correo electrónico: anamartinal@yahoo.es

Correo convencional: c/ Pedro Gómez Chaix, 1 Loc. 2 , 29007 Málaga

colaboración y la solidaridad desde la dirección y la ejecución . La verdadera igualdad (que no paridad entendida al uso) no va a llegar hasta que no llegue a los órganos de decisión de los partidos políticos y a determinados cargos institucionales.

**PRESENCIA CUANTITATIVA DE MUJERES EN ADMINISTRACIONES
(CENTRAL Y AUTONÓMICAS)**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y GOBIERNO CENTRAL	Nº cargos total (Ministerios, Consejerías...)	Nº de Mujeres	% de Mujeres	CARGOS
ANDALUCIA	14	8 (3 en la anterior legislatura)	57% (21% en la anterior legislatura)	Gobernación, Justicia, Obras Públicas, Salud, Educación, Igualdad, Cultura y Medio Ambiente
CENTRAL	17 (16)	8 (5 en la anterior legislatura)	47% (31% en la anterior legislatura)	Vicepresidencia, Sanidad, Fomento, Educación, Cultura, Agricultura, Medio Ambiente y vivienda
PAIS VASCO	13	5	38%	Vicepresidencia, Hacienda y AAPP, Educación, Comercio y Turismo y Cultura
EXTREMADURA	10	3	30%	Presidencia, Fomento y Bienestar Familiar
CATALUÑA	14	3	21%	Bienestar y Familia, Cultura, Sanidad y Seguridad Social.
GALICIA	15	2	13%	Familia, deporte, juventud y voluntariado y Asuntos Sociales y empleo.

PRESENCIA CUANTITATIVA DE MUJERES EN ÓRGANOS DE DECISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

COMITÉS FEDERALES, NACIONALES Y EJECUTIVOS	Nº cargos total (Secretarías y secretarías ejecutivas)	Nº de Mujeres	% de Mujeres	CARGOS
PSOE (Central)	24	8	33%	Política Internacional, Políticas Sociales, Medio Ambiente, Educación y Cultura, Igualdad, Consumidores y Relaciones con las ONG's.
ERC	44	9	20%	Igualdad, Mujer, Asuntos Sociales, Asuntos Europeos, Juventud, Presidencia, Vocal del Consejo Nacional y vocales
CiU	46	8	17%	Igualdad, cultura, educación, portavoz

Correo electrónico: anamartinal@yahoo.es

Correo convencional: c/ Pedro Gómez Chaix, 1 Loc. 2 , 29007 Málaga

				salud y vocales
PA	46	8	17%	Comunicación inte igualdad, relacione con la sociedad, m ambiente y vocales
PNV	14	2	14%	Secretaria y Conse Regional de Guipúzcoa
PP (Central)	23	2	8.6%	Asuntos Sociales y migración e iguald: de oportunidades y educación

“3. La ley electoral contemplará un sistema proporcional, con listas no bloqueadas que garanticen la paridad de sexos; limitará el número de mandatos de los diputados y diputadas....” Artículo 45 de la Propuesta de Estatuto para Andalucía del Partido Andalucista.

Las preguntas que os proponemos:

1. ¿Cómo podemos avanzar como partido en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, representación orgánica e institucional, militancia?
2. ¿Qué dificultades vemos en la sociedad andaluza para que la mujer se incorpore plenamente, cuantitativa y cualitativamente, a las tareas políticas?
3. ¿Qué aportarían las mujeres a la política andaluza?
4. Observaciones, aportaciones, ideas que os sugiere este bloque.